

DECRETO ALCALDICIO N<sup>o</sup> **0003637**

QUINTERO, **30 NOV. 2017**

**VISTOS:**

- 1.- Lo previsto en la Ley N<sup>o</sup> 18.290, de Tránsito;
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N<sup>o</sup> 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos,
- 3.- Lo dispuesto en la letra D3 que establece los valores diarios de estacionamiento y D4 de la Ordenanza Municipal por permisos, concesiones y servicios municipales de la comuna de Quintero.
- 4.- Decreto Alcaldicio N<sup>o</sup> 3413, de fecha 09 de noviembre de 2017, en donde se declaran abandonados los vehículos que se encuentran aparcados en el Corral Municipal de Quintero.
- 5.- Acta de Remate de Vehículos depositados en Corral Municipal, de fecha 21 de noviembre de 2017, emitido por la Martillera Municipal.
- 6.- Memorándum N<sup>o</sup> 123 de fecha 16 de mayo de 2017, correspondiente al estado de las unidades, que pueden ser objeto de remate.
- 7.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N<sup>o</sup> 2.385 del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley de Rentas Municipales (DL 3063), Artículos 3, 43 N<sup>o</sup> 3 y 44;
- 8.- Las facultades conferidas en los Artículos 36, 50 y 161 de la Ley N<sup>o</sup> 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el inciso segundo del Art. 43 de la Ley de Rentas Municipales, faculta a los municipios para proceder a la subasta pública de aquellos bienes muebles que se encuentren en su poder por más de un mes y que no hayan sido reclamados por sus dueños.
- 2.- Que con fecha 21 de noviembre del 2017 se llevó a cabo remate en pública subasta de los bienes individualizados a continuación; dicto el siguiente;

**DECRETO:**

1.- **ADJUDÍQUESE** a COMPRA VENTA DE REPUESTOS MARCO SILVA VALDEBENITO E.I.R.L, R.U.T 76.568.341-6, con domicilio en Camberra 26 G, Viña del Mar, el siguiente vehículo:

Tipo de Vehículo: AUTOMÓVIL  
Año: 1991  
P.P.U: DF . 9937  
Marca: FIAT  
Modelo: TIPO DIGITAL 1.6



I. MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO

Nº Motor: 7500064

Nº Chasis: 2402132

Color: ROJO

Rematado en : \$ 100.000.- (cien mil pesos)

2.- ENTÉRESE en Arcas Municipales, los dineros obtenidos en razón de la adjudicación, por el Departamento de Administración y Finanzas.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

MCP/YGS/CAA/jcf.

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaria Municipal
  2. Martillera Municipal
  3. Tránsito.
  4. Interesado.
  5. Asesoría Jurídica.
- /